



Fecha de Actualización de la información el 31 de marzo de 2025

Integra todas las localidades del país con su respectiva evolución histórica, incluyendo datos de los diferentes eventos censales.

Introducción

El archivo histórico de localidades es una base de datos, obtenida mediante una recopilación de catálogos, listas y registros que se han elaborado en diferentes dependencias desde el año de 1900, estos documentos fueron producto de los trabajos de actualización de la integración territorial de las diversas entidades federativas que conforman el territorio nacional, así también han sido una ayuda eficiente para efectuar levantamientos de censos, encuestas y muestreos de diversos tipos.

Para actualizar la información de la base de datos se realiza la búsqueda y recopilación de documentos oficiales como: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, constituciones políticas estatales, leyes federales y/o estatales, leyes orgánicas de los municipios, decretos, reglamentos, acuerdos, bandos municipales, etcétera, publicados en medios oficiales, que sustentan la creación de municipios o localidades, cambio del nombre (entidad federativa, municipio y localidad), cambio de categoría política o administrativa, o algún otro movimiento que afecte la evolución de la localidad. Para ello, es necesario consultar los documentos antes mencionados, así como el Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades publicado por el INEGI. El dato de población se registra o actualiza con base a las publicaciones oficiales de los Eventos Censales y Censo de Población y Vivienda que realiza el INEGI.

Proyecto

Este archivo forma parte del proyecto del Registro Nacional de Nombres Geográficos, que tiene por objetivo integrar todas las localidades de los Estados Unidos Mexicanos con su respectiva evolución histórica en los ámbitos administrativo, estadístico y geográfico.

El INEGI tiene la responsabilidad de difundir a todos los usuarios esta información, mediante la consulta de nuestra base de datos de manera fácil y ágil, la cual es de gran importancia para estudios e investigaciones sobre el desarrollo de las localidades a través del tiempo.

La base de datos fue integrada por la captura de más de trescientas sesenta mil tarjetas, las cuales en versión manuscrita contenían información y datos censales, éstas fueron depuradas, validadas, actualizadas y confrontadas con documentos oficiales emitidos por el gobierno de la federación, los gobiernos estatales y las publicaciones de resultados definitivos de los diferentes eventos censales.

Datos

La información presenta en primera instancia los datos geoestadísticos conformados por dos dígitos que corresponden a la Entidad Federativa (01 al 32), según el orden alfabético de los mismos, tres al municipio (nnn) y cuatro a la localidad (nnnn); también despliega las coordenadas geográficas (latitud y longitud en grados, minutos y segundos hasta milésimas), su datum es ITRF2008 y la altitud es msnm (metros sobre el nivel del mar), así como su tipo el cual puede ser urbano o rural, según su dato de población del último evento censal, se considera urbana a aquella que tiene dos mil quinientos o más habitantes, o bien, si es cabecera municipal y se estima rural a la que no cumple estas condiciones.

Las consultas se pueden realizar en la página de internet del INEGI en la liga <https://www.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>, seleccionando una Entidad Federativa de las que se enlistan, acto seguido despliega la lista de los municipios que están integrados y que cuentan con información, al elegir uno de ellos, aparecerán las claves de las localidades de ese municipio y al seleccionar alguna, se muestran los datos de población desglosados en Hombres, Mujeres y Total, estos datos son obtenidos en los eventos censales en que dicha localidad ha estado presente, así como la categoría política y/o administrativa conocida y la documentación oficial en que se basan los movimientos y cambios que ha tenido.

Al efectuarse el despliegue de la consulta, los datos de población de aquellas localidades que deben manejarse bajo el concepto de confidencialidad, se presentan con un asterisco.

En los datos de población, se encuentran renglones sin datos o con ceros, esto indica que no existe información referida a la misma, o bien que esa localidad fue censada con otra.

El usuario puede realizar la consulta por el nombre de la localidad en el Municipio previamente seleccionado y el sistema desplegará todas las localidades que tengan ese nombre dentro de la base de datos.

En el apartado de la Reseña Histórica se registran los datos relacionados con el origen o la fundación de la localidad, principales hechos históricos, nombres de personajes destacados, origen del nombre, significado del nombre y particularmente si es de lengua indígena, etcétera.

Los archivos se descargan en formato CSV están estructurados para manejarse como base de datos.

**Detalle de la información**

Clave geoestadística:	110210001
Área Geoestadística Estatal:	Guanajuato
Área Geoestadística Municipal:	Moroleón
Localidad Geoestadística:	Moroleón (Cab.)
Latitud:	20°07'54.733"N
Longitud:	101°11'21.151"W
Altitud:	1808
Carta topográfica:	F14C83
Tipo:	Urbana



Nombre de localidad	Área Geoestadística Municipal	Categoría política	Categoría administrativa	Origen de modificación
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 2020.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Actualización Geoestadística del 15 de febrero de 2020. A esta localidad se conurban las 110210026, 110210028, 110210034, 110210035, 110210037 y 110210044.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 2010.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Conteo de 2005. A esta localidad se conurba la 110210024.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 2000.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Conteo de 1995.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1990.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1980.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1970.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1960.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1950.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1940.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Censo de 1930.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Ciudad		Decreto No. 101 del 19 de mayo de 1929. Cambio de categoría política.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Villa		Censo de 1921.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Villa		Censo de 1910.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Villa		Decreto No. 6 del 17 de diciembre de 1908. Cambio de Categoría Política.
Moroleón (Cab.)	Moroleón	Pueblo		Censo de 1900.



Evento censal	Fuente	Total de habitantes	Hombre	Mujeres
2020	Censo	41,910	20,169	21,741
2010	Censo	43,200	20,455	22,745
2005	Conteo	41,909	19,663	22,246
2000	Censo	40,512	19,012	21,500
1995	Conteo	40,614	18,968	21,646
1990	Censo	41,136	19,712	21,424
1980	Censo	37,500	18,067	19,433
1970	Censo	25,620	-	-
1960	Censo	17,954	8,751	9,203
1950	Censo	13,801	6,664	7,137
1940	Censo	10,418	4,919	5,499
1930	Censo	9,531	4,403	5,128
1921	Censo	7,278	3,275	4,003
1910	Censo	6,692	2,950	3,742
1900	Censo	6,045	2,767	3,278



Reseña histórica



Moroleón

- El nombre de la ciudad está compuesto por la palabra Moro, lugar de origen de sus primeros pobladores, y León, apellido del General Antonio León, quien condujo a la caballería de Guanajuato en el asalto a la ciudad de Oaxaca, durante el Imperio Iturbidista.(1)
- Moroleón tiene su origen en la antigua Congregación del Moro, que pertenecía a la Hacienda Santa Mónica, jurisdicción del partido político de Uriangato.(1)
- 1590. La doncella española Juana de Medina y Calderón pide al entonces Virrey de la Nueva España Don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, 3 caballerías de tierra, mismas que son el antecedente más remoto del municipio y es donde se asienta en gran parte la actual ciudad de Moroleón.(2)
- 1601. Por merced real, el Virrey Don Gaspar Zúñiga y Acevedo concede a la doncella española doña Juana de Medina, dos caballerías de tierra.(1)
- 1612. Muere doña Juana de Medina y sus tierras pasan a propiedad de sus padres quienes posteriormente las venden al Señor López de Calderón y su esposa Catalina López.(3)
- 1620. López de Calderón vende dichas tierras al convento de Agustinos de San Pablo Yuririapúndaro.(3)
- 1660. Los Agustinos realizan la permuta de sus propiedades con el Lic. Diego López Bueno, intercambiando este sitio conocido entonces como "La Mezquitera" por La Ciénaga Prieta, la permuta se realiza con la condición de que se lleve su ganado y su gente dejando solos los terrenos de la Ciénaga Prieta.(3)
- Este mismo año Don Diego López deja el lado Norte de su terreno para las labores de aquellos labriegos.(3)
- 1680. Muere Don Diego López y entran en conflicto sus tierras.(3)
- 1760. Se resuelve el conflicto de tierras a favor de Don José y Don Cristóbal Guzmán López, Bisnietos de Don Diego López.(3)
- 1775. Don José Guzmán López, se traslada de Yuriria para formar un caserío en donde actualmente es el Jardín Principal, a las márgenes del arroyo, que entonces corría por lo que ahora son las calles de Morelos, Hidalgo y Manuel Doblado; para esto, trajo familiares y conocidos de la región con la intención de fundar un pueblo, que en un principio se conoció con los nombres de La Mezquitera, La Congregación del Moro ó La Congregación de Uriangato. De estos nombres, el primero hacía referencia a la abundancia de este magnífico árbol en estos terrenos, el segundo, por el origen de los pobladores (Rancho del Moro) ya instalados previamente cuando el intercambio de tierras, y el último de estos nombres por la cercanía con este pueblo (Uriangato).(4)
- 1785. Anexionan el predio El Huanumo a sus actuales tierras.(3)
- 1790. Por vía del matrimonio de una hija de Cristóbal Guzmán con el dueño de la Hacienda de Cuanamúco, sus tierras llegan a extenderse hasta Piñicuaró.(3)
- 1845. El 19 de noviembre se concede a la Congregación de Uriangato su fundación legal como pueblo.(5)
- 1877. Por medio del decreto No. 16 del 13 de julio, Moroleón es Partido del Departamento del Valle.(6)
- 1885. A través del decreto No. 49 del 16 de mayo, Moroleón es Partido del Departamento de Celaya.(6)
- 1891. A través de la publicación de la Ley Orgánica para el Gobierno y Administración Interior de las Jefaturas Políticas del Estado del 20 de diciembre, Moroleón es distrito con jurisdicción en Piñicuaró.(6)
- 1911. Empezó a funcionar el servicio de energía eléctrica, con una planta que se instaló en una casa de la Calzada Manuel Doblado.(4)
- 1912. El 13 de octubre la población sufre un ataque por parte de los hermanos Pantoja.(3)
- 1914. El Coronel Ramos, soldado federal acuartelado en Yuriria, se subleva contra el gobierno y ataca en marzo al municipio.(3)
- El 30 de julio del mismo año los hermanos Pantoja reforzados con grupos de Michoacán realizan un nuevo ataque a la población.(3)
- 1973. Una grave inundación sucede el 8 de julio, es muy destructiva, porque se invade parte del cauce del arroyo, para aumentar los predios; había varios puentes donde se atoraban los árboles arrastrados por la corriente, algunas bardas colapsaron, mientras que otras obstruyeron el flujo del agua, se dañaron viviendas, granjas, comercios, llenando de lodo todo a su paso. Los daños más graves fueron a los lados del arroyo y la zona centro, que era el antiguo cauce natural.(4)
- 1989. Siempre vecinos desde su origen, ha tenido conflictos territoriales con Uriangato por eso este presentó el 9 de agosto, ante el Congreso del Estado, un reclamo sobre tres predios de Moroleón : La Joyita, La Ladrillera y El Panteón.(4)
- 2003. En junio la LVIII legislatura presenta una iniciativa de decreto con el cual delimita los territorios de ambos municipios, límites que no complace a ninguno de los dos, y ante el descontento generalizado de la población, el gobernador Juan Carlos Romero Hicks lo veta.(4)



Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA:

- (1) Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Gobierno del Estado de Guanajuato. Enciclopedia de los Municipios de México: Estado de Guanajuato.2000.
<http://www.e-local.gob.mx/work/templates/enciclo/guanajuato/index.html>
- (2) Página de Internet de los municipios de Guanajuato <http://www.Guanajuato.gob.mx/municipios>. 23 de julio de 2024. 10:30 horas.
- (3) Página <http://moroleon.gob.mx/> 23 de julio de 2024. 10:44 hotas.
Encargado LRCI Isidoro González Oviedo.
- (4) Martínez Salgado Agustín, Gordillo Sánchez Evangelina. Moroleón, sus inicios...Y 200 años de laboriosidad compartida. Colección Monografías Municipales de Guanajuato, Guanajuato 2010. 251 p.
- (5) Congreso del Estado de Guanajuato. Decreto N° 16 del 19 de noviembre de 1845. Artículo primero.
- (6) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. División Territorial del Estado de Guanajuato de 1810 a 1995. Aguascalientes, México. 1997. 167 p.